

Fwd: Remisión de requisitos para trámite de licencia de equipos de Rayos X



De <salud.ambiental@laguajira.gov.co>
Destinatario <calidadymercadeo@hsrafaelsanjuan.gov.co>
Fecha 2026-06-02 12:20

- FORMATO 3Acta Radiaciones Ionizantes Res. 1811-de-2025.xlsm (~487 KB)
- resolucion-1811-de-2025.pdf (~1.7 MB)

Cordial saludo,

De manera atenta, la Secretaría de Salud remite la información correspondiente a los requisitos exigidos para el trámite de licencia de equipos de Rayos X, conforme a lo establecido en la Resolución 1811 de 2025, específicamente en:

- Artículos 18 y 19 – Categoría 1
- Artículo 20 – Categoría 2

Así mismo, se solicita diligenciar el formato de solicitud adjunto, el cual deberá ser remitido sin firma para la respectiva revisión documental.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Coordinación Salud Ambiental
Secretaria de Salud Departamental de La Guajira